

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

V I S T O:

El Expediente N° 75.695/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Ing. Fabián Marcelo BASSI, entre el 3 y el 20 de marzo del corriente año;

QUE a fs. 4 y por Nota N° 53/DAP-UARG/20 el Departamento Administración de Personal informa que el Ing. BASSI se encuentra designado en Cargo de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, dedicación simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-2, Escuela Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares;

QUE a fs. 7 obra Despacho N° 4/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

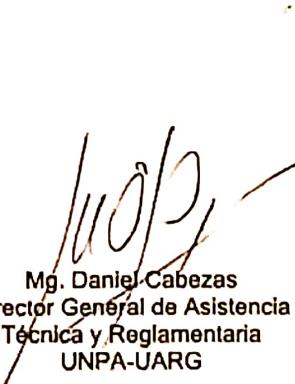
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

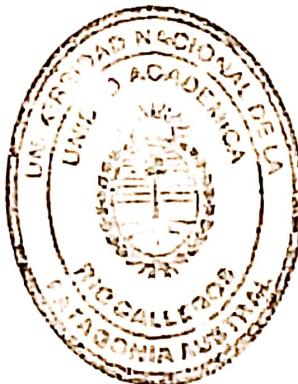
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Ing. Fabián Marcelo BASSI (C.U.I.L. N° 20-14583093-2) Licencia sin Goce de Haberes, desde el 3 al 20 de marzo, en el Cargo de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, dedicación simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Algebra, Área Algebra, Orientación Algebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-2, Escuela Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG